

"Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución del material para la capacitación electoral (materiales de reclutamiento, didácticos, operativos y prendas)"

Proceso Electoral 2018-2019

Diciembre 2018



PR	ESENTACIÓN	. 3
I.	ANTECEDENTES	. 3
II.	MARCO JURÍDICO	. 4
III.	JUSTIFICACIÓN	. 5
IV.	SEGUIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES	. 6
a	a. Materiales impresos requeridos para la implementación de la capacitación electoral	. 6
	o. Prendas de identificación requeridas para la implementación de la capacitación electoral	10
V.	CONCLUSIONES	12



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) en cumplimiento del mandato constitucional de organizar las elecciones federales y locales, y con el objetivo de desarrollar las competencias y conocimientos que se requieren para garantizar la efectividad de las mismas, implementará en Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas diversos programas de capacitación electoral.

El objetivo principal es desarrollar en la ciudadanía, las competencias y conocimientos que se requieren para garantizar el correcto desarrollo de las fases de recepción de la votación, cómputo y escrutinio de los votos, así como el llenado de las actas y demás documentos electorales que se utilizan en una jornada electoral.

Como consecuencia de lo anterior, y con el objetivo de que los programas de capacitación. cuenten con elementos que les permitan facilitar el proceso de enseñanza, el INE elabora prendas de identificación para los Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores Electorales, así como materiales impresos.

En virtud de lo anterior, y con la finalidad de hacer una presentación general del estado que guardan los materiales utilizados para la capacitación electoral, se darán a conocer a lo largo del presente informe, los datos correspondientes al seguimiento de su distribución y producción, que se ha programado por cada entidad.

I. ANTECEDENTES

Por mandato constitucional, el INE es el organismo público autónomo encargado de ejercer la función estatal de la organización de los procesos electorales de carácter federal y en coordinación con los Organismos Públicos Locales los del ámbito local.

La capacitación electoral es la atribución del INE cuyo ejercicio permite que la ciudadanía asuma la responsabilidad de llevar a cabo las funciones de recepción, conteo y registro de los votos del electorado. Para instrumentar tal atribución, el Consejo General aprobó mediante el acuerdo INE/CG1232/2018 la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019.

Entre los principales componentes de este instrumento normativo se encuentran los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, mismo que contiene las directrices que delinean los procesos de diseño, producción y distribución de los materiales didácticos que serán utilizados durante la Primera y



Segunda Etapa de Capacitación Electoral, así como diversos carteles de orientación a la ciudadanía.

Estos materiales son destinados a las Juntas Locales y Distritales para su distribución a las personas capacitadoras y supervisoras electorales, así como al funcionariado de casilla y a quienes realizarán actividades de observación electoral.

II. MARCO JURÍDICO

El Instituto Nacional Electoral de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en la materia electoral e independiente en sus decisiones, asimismo, tiene encomendada, entre otras atribuciones, la capacitación electoral.

El artículo 41, base V, párrafos primero y Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones federales es facultad del Instituto Nacional Electoral, el cual para el ejercicio de esta función deberá cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Para el caso de las elecciones locales en el Apartado B), numeral 7 del mismo ordenamiento, se establece que este Instituto mediante la firma de convenios con las autoridades competentes de las entidades federativas, asumirá la organización de los procesos electorales locales.

Por otro lado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en el artículo 30 establece como fines del INE, contribuir al desarrollo de la vida democrática y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, para ello deberá implementar las acciones correspondientes a efecto de lograr el cumplimiento de los mismos.

De conformidad al artículo 58, párrafo 1, incisos a), c), e), f) y g) de la LGIPE, son atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas, diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, y preparar el material didáctico y los instructivos electorales.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 110, párrafo 2, del Reglamento de Elecciones el Instituto es el responsable de aprobar e implementar la capacitación para funcionarios de mesas directivas de casilla, tanto en el ámbito federal como el local.



III. JUSTIFICACIÓN

Para el cumplimiento de las tareas descritas en el Marco Jurídico, el INE proporcionará a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales las prendas de identificación y los materiales de capacitación que les permitirán realizar adecuadamente las actividades que se les asignan.

Por otro lado, y derivado de la experiencia del Proceso Electoral 2017-2018 en el que el Proceso de Producción y Distribución de materiales didácticos y prendas para la Capacitación Electoral encomendado a Talleres Gráficos de México no arrojó los resultados esperados, se dispuso replantear el desarrollo de mecanismos que permitirán preparar el material didáctico y los instructivos electorales, a fin de lograr hacer más eficiente el proceso de diseño, producción y distribución de materiales didácticos y prendas de identificación. Es importante mencionar, que para este proceso electoral se prevé el uso de prendas de identificación del Proceso Electoral 2017-2018 que no fueron utilizadas por ser parte del stock de seguridad, mismas que serán ajustadas con la identidad gráfica para este Proceso Electoral Local 2018-2019.

El propósito de presentar este informe de manera mensual ante la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2018-2019 es hacer transparente el procedimiento de producción de materiales didácticos y prendas de identificación.

Asimismo, se dará cumplimiento al mandato de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, quien en su Octava Sesión Ordinaria del pasado 30 de agosto, determinó dar seguimiento mensual a este proceso.

De igual forma se prevé que la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2018-2019 cuente con elementos en la toma de decisiones respecto al tema.

Como consecuencia de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales presenta el "Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución del material para la capacitación electoral materiales de reclutamiento, didácticos, operativos y prendas)", correspondiente al Proceso Electoral Local 2018-2019 el cual reporta los avances con corte al 12 de diciembre de 2018.



IV. SEGUIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES

a. Materiales impresos requeridos para la implementación de la capacitación electoral

En el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019, se contempla la elaboración de 14 materiales didácticos y documentos de apoyo, estos son:

- 1. Cartel Convocatoria para SE y CAE
- 2. Volante Convocatoria para SE y CAE
- 3. SE y CAE: ¿qué debes saber? (Guía de estudio)
- 4. Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral
- 5. Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral
- 6. Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados
- 7. Carta notificación
- 8. Cartel ¿Quiénes pueden votar?
- 9. Herramientas didácticas para impartir el Taller de capacitación a las y los observadores electorales
- 10. Hoja de datos para el Taller de capacitación a las y los observadores electorales
- 11. Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de casilla
- 12. Nombramiento de la y el funcionario de casilla (5 versiones)
- 13. Diploma para Supervisor Electoral y Capacitador-Asistente Electoral
- 14. Diplomas para Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

La producción y distribución del "Cartel ¿ Quiénes pueden votar", "Herramientas didácticas para impartir el Taller de capacitación a las y los observadores electorales" y la "Hoja de datos para el Taller de capacitación a las y los observadores electorales, serán responsabilidad de los Organismos Públicos Locales Electorales.



De esta manera y una vez instalada la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2018-2019, durante la Primera y Cuarta Sesión Extraordinaria celebradas el pasado 9 de octubre y 26 de noviembre, se aprobaron los 8 materiales previstos.

- 1. Carta-notificación
- 2. Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados.
- 3. Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de casilla.
- 4. Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a las y los observadores electorales.
- 5. Guía operativa para la y el Capacitador Asistente Electoral.
- 6. Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral
- 7. Nombramiento de la y el Funcionario de Casilla (5 versiones)
- 8. Hoja de datos para el taller de capacitación a las y los observadores electorales.

El proceso de producción de los materiales didácticos comprende diferentes fases, las cuales abarcan desde el inicio de la elaboración de contenidos hasta la impresión del tiraje programado. A continuación, se describe cada una de ellas:

- Desarrollo de contenidos: Se refiere a la elaboración de metodologías didácticas, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y un mejor desempeño de las actividades durante la jornada electoral. Del total de los materiales en cuestión, dos de ellos se encuentran aún en el proceso de desarrollo de contenidos.
- Formación: Es el procedimiento mediante el cual, los elementos gráficos y
 el texto se fusionan con una coherencia ordenada, además de la
 incorporación de imagen y logotipos institucionales. El total de los 14
 materiales ya referidos, han concluido esta fase.
- 3. Impresión: Corresponde al proceso de reproducción, típicamente sobre papel, de textos e imágenes formadas, al que se añade la fase de encuadernación para obtener un producto final. Dos de los materiales listados se encuentran en la fase de impresión y dos en proceso de distribución a las Juntas Locales.



Es de señalar que tres de los materiales electorales consistentes en Cartel ¿Quiénes pueden votar?, Herramientas didácticas para impartir el Taller de capacitación a las y los observadores electorales y la Hoja de datos para el Taller de capacitación a las y los observadores electorales, fueron enviados a Juntas Locales en formato digital para su posterior impresión y distribución por parte de los OPL.

A continuación, se muestra la fase de producción de cada material.

	PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES IMPRESOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2018-2019								
N°	Etapa	Material	Estatus	Tiraje	Fecha propuesta de conclusión de impresión	Fecha de entrega en JLE			
1	1 ^a Etapa	Cartel Convocatoria para SE y CAE	Entregado en JLE	4,305	Entregado	Material entregado entre el 2 y el 6 de noviembre de 2018			
2	1 ^a Etapa	Volante Convocatoria para SE y CAE	Entregado en JLE	47,500	Entregado	Material entregado entre el 2 y el 6 de noviembre de 2018			
3	1 ^a Etapa	SE y CAE: ¿qué debes saber? (Guía de estudio)	Entregado en JLE	14,610	Entregado	Material entregado entre el 2 y el 6 de noviembre de 2018			
4	1 ^a Etapa	Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral	En proceso de impresión	722	30 de noviembre-15 de diciembre.	18 de diciembre de 2018			
5	1 ^a Etapa	Guía operativa para la y el Capacitador- Asistente Electoral	En proceso de impresión	4,507	30 de noviembre-15 de diciembre.	18 de diciembre de 2018			
6	1 ^a Etapa	Hoja de datos para el curso de capacitación a las	En proceso de distribución	348,162	Concluido el 10 de diciembre	18 de diciembre de 2018			



PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES IMPRESOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2018-2019

MATERIALES IMPRESOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2018-2019								
N°			Estatus	Tiraje	Fecha propuesta de conclusión de impresión	Fecha de entrega en JLE		
		y los ciudadanos sorteados						
7	1 ^a Etapa	Carta notificación	En proceso de distribución	1,392,496	Concluido el 10 de diciembre	18 de diciembre de 2018		
8	2ª Etapa	Cartel ¿Quiénes pueden votar?	Enviado a JLE para su posterior impresión y distribución	N/A	N/A	Envío del archivo a Juntas Locales para su impresión por parte de los OPL.		
9	2ª Etapa	Herramientas didácticas para impartir el Taller de capacitación a las y los observadores electorales	Enviado a JLE para su posterior impresión y distribución	N/A	N/A	Envío de archivo electrónico a las Juntas Locales		
10	2ª Etapa	Hoja de datos para el Taller de capacitación a las y los observadores electorales	Enviado a JLE para su posterior impresión y distribución	N/A	N/A	Envío de archivo electrónico a las Juntas Locales		
11	2ª Etapa	Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de casilla	Formado y listo para impresión	62,384	5 al 9 de marzo de 2019	24 de marzo de 2019*		
12	2ª Etapa	Nombramiento de la y el funcionario de casilla (5 versiones)	Formado y listo para impresión	124,752	5 al 9 de marzo de 2019	24 de marzo de 2019*		
13	2ª Etapa	Diploma para supervisor electoral y capacitador- asistente electoral	Desarrollo de contenido	4,457	2 al 3 de mayo 2019	15 de mayo de 2019		
14	2ª Etapa	Diplomas para funcionarios de mesa directiva de casilla	Desarrollo de contenido	71,292	2 al 3 de mayo 2019	15 de mayo de 2019		



*Estos materiales están formados y listos para su impresión; sin embargo, se tiene programada la entrega para el año 2019 debido a la planeación presupuestal.

Para llevar a cabo tanto la impresión como distribución de los materiales contemplados para el PEL 2018-2019, la DECEyEC ha realizado contrataciones a proveedores a través de adjudicaciones directas. Para el caso de los materiales que ya fueron entregados entre el 2 y el 6 de noviembre, el proveedor fue *Editores Buena Onda S.A de CV* ya que, cumpliendo con las especificaciones técnicas de los materiales, presentó la propuesta económica más favorable para el Instituto. En relación con los materiales en proceso de impresión y distribución los proveedores fueron DIPALMEX S.A. DE C.V y ACROM, S.A. DE C.V. respectivamente.

b. Prendas de identificación requeridas para la implementación de la capacitación electoral

Con el objetivo de optimizar los recursos con los que cuenta el Instituto, se optó por la utilización de prendas producidas para el Proceso Electoral 2017-2018 que se mantuvieron almacenadas como *stock* de seguridad en las Juntas Distritales Ejecutivas y que no fueron utilizadas por no haber sido necesario.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica recibió el número de prendas de identificación para SE y CAE que no fueron utilizadas en dicho Proceso Electoral para la adecuación, que consistió en homologar la fecha de la Jornada Electoral impresa en las prendas que así lo requirieron.

Los proveedores encargados de realizar la adecuación y la producción de las prendas de identificación entregaron a ésta Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica el stock correspondiente el 7 de diciembre del año en curso.

Cabe señalar, que el tiraje presentado en el informe del mes de noviembre se determinó de acuerdo al número de SE y CAE autorizadas por distrito y un 15% adicional para cubrir sustituciones y en su caso el deterioro de las prendas. Sin embargo, esta Dirección acordó mantener un stock en oficinas centrales por lo que el tiraje total es de 4,557 prendas.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de cada una de las prendas que se ajustaron y produjeron.



	PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN DE SE Y CAE 2018-2019								
N°	Prenda	Tiraje	Adecuación	Producidas	Estatus	Fecha en la que deberá estar en JLE			
1	Chalecos	4,557	3,600	957	En proceso de distribución.	18 de diciembre de 2018			
2	Sombreros	4,557	4,200	357	En proceso de distribución.	18 de diciembre de 2018			
3	Mochilas	4,557	3,250	1,307	En proceso de distribución.	18 de diciembre de 2018			
4	Impermeables	4,557	4,557	0	En proceso de distribución.	18 de diciembre de 2018			
5	Portapapeles (Tabla)	4,557	3,700	857	En proceso de distribución.	18 de diciembre de 2018			
6	Portagafetes	4,557	2,000	2,557	En proceso de distribución.	18 de diciembre de 2018			

Con lo anterior, la Dirección inició el proceso de distribución de prendas de identificación, la primera fase corresponde al procedimiento de empaque de la cantidad total que corresponde a cada entidad federativa.

La ruta de distribución por cada entidad se realizará bajo el criterio de distancia, por lo que a las JLE de Baja California y Quintana Roo se enviará por paquetería y de forma paralela, la Dirección hará una distribución a las tres entidades restantes a fin de que sean entregadas en el tiempo estipulado.

En la siguiente tabla se muestra la pauta de distribución por entidad:

N°	PRENDA	BAJA CALIFORNIA	QUINTANA ROO	TAMAULIPAS	DURANGO	AGUASCALIENTES	OFICINAS CENTRALES	TOTAL
1	CHALECOS	1,324	611	1,317	736	469	100	4,557
2	SOMBREROS	1,324	611	1,317	736	469	100	4,557
3	MOCHILAS	1,324	611	1,317	736	469	100	4,557
4	MANGAS (IMPERMEABLES)	1,324	611	1,317	736	469	100	4,557
5	PORTAPAPELES (TABLA)	1,324	611	1,317	736	469	100	4,557
6	PORTAGAFETES	1,324	611	1,317	736	469	100	4,557



Para llevar a cabo tanto la adecuación como la producción de las prendas de identificación contempladas para el PEL 2018-2019, la DECEyEC contrató a dos proveedores diferentes, uno para la adecuación de las prendas existentes *Curvas y Bordes de México S. A. de C.V.*, y otro más para la adquisición de nuevas prendas *Dirección Sport S. A. de C.V.*, ya que ambos proveedores presentaron las propuestas económicas más favorables para el Instituto.

V. CONCLUSIONES

El proceso de diseño, formación y distribución de materiales que coordina la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, se regirá bajo un estándar que le permita llevar el control específico de cada uno de los materiales y prendas.

Para este Proceso Electoral 2018-2019 del total de materiales a entregar (14 incluida la etapa de reclutamiento, Primera y Segunda Etapa de Capacitación), tres materiales impresos fueron entregados en las JLE correspondientes, dos se encuentran en proceso de desarrollo de contenidos para 2019, dos más están en impresión, dos se encuentran en distribución, dos materiales están formados y listos para impresión programada para el 2019 y tres se enviaron a las JLE en archivo digital para su posterior impresión y distribución por los OPL.

En el caso de las 6 prendas de identificación, éstas se encuentran en proceso distribución para ser entregadas el 18 de diciembre en las JLE.

Por lo anterior se concluye que el proceso relativo al diseño, producción y distribución de materiales didácticos y prendas de identificación se encuentra dentro de los rangos temporales establecidos por la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEvEC.